

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 07/2020.-

24-08-2020

Sesión Ordinaria.-

----- En la ciudad de San Luis, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día veinticuatro de agosto del año dos mil veinte, se encontraban presentes mediante la Plataforma de Videoconferencias Zoom la Señora Decana Dra. Marcela PRINTISTA y los Consejeros Julio DONDO GAZZANO, Néstor Hugo PONCE, Patricia ROGGERO, Nélide Iris AURIOL, Mercedes BARRIONUEVO, Nicolás CORTÉS, Augusto MOROSINI FRESINA, Agustina LEDEZMA, Guadalupe del Carmen MEDINA y Fátima SUAREZ para dar comienzo a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemática y Naturales.-----

I-LECTURA Y CONSIDERACIÓN: Acta N° 06/2020.-

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Aprobar el Acta N° 06/2020.-----

II-INFORME DE LA SRA. DECANA:

----- La Sra. Decana inició su informe comentando que el día 10 de julio se presentó el proyecto para reglamentar las **mesas de exámenes presenciales** para los turnos generales de agosto y septiembre 2020. Un resumen indica que 50 materias solicitaron presencialidad, de las cuales 15 lo requirieron para evaluaciones integradoras o parciales y 35 materias para hacer laboratorios y viajes de campo.

Se realizaron las mesas de exámenes presenciales, se inscribieron 370 estudiantes y 27 alumnos solicitaron mesas no presenciales. Rindieron 150 estudiantes y 20 con modalidad no presencial. Con referencia a ambas actividades la Sra. Decana agradeció al equipo de Secretaría Académica, General, Administrativa y a muchos Nodocentes por el trabajo realizado. También hizo llegar el agradecimiento a los Directores de Departamentos que gran parte del trabajo organizativo repercutió en ellos y en sus Secretarios.-----

----- Siendo las nueve horas y once minutos ingresaron a la Plataforma Zoom la Consejera Mara MALDONADO y el Sr. Vicedecano Ing. Alfredo DEBATTISTA.-----

----- Respecto al **segundo cuatrimestre** informó que los Decanos han diseñado un **Plan de contingencia** (similar al de la OCS 39/20), el mismo se tratará el 1° de septiembre en el Consejo Superior. Establecerá algunas cuestiones generales como inicio y final del 2° cuatrimestre: 22 de setiembre al 18 de diciembre (13 semanas). La modalidad será NO presencial con alternancia presencial. La alternancia se refiere a la modalidad de asistencia de estudiantes a la UNSL. La idea es que teorías y prácticos sean no presenciales, salvo que por razones pedagógicas y/o técnicas sea necesario o imprescindible la presencialidad. La propuesta será que cuando haya que realizar una actividad presencial, se pueda realizar con PROTOCOLO ADAPTADO dentro del periodo de 13 semanas y no al final, como resultó en el 1° cuatrimestre. La idea es que los docentes estén en su casa, en su box o en un aula. Se ha creado una Comisión de Técnicos conformada por los Señores José Navratil, Luciano Chiarotto, Ing. Alejandro Silnik y Cristian Tissera, con el objetivo de brindar asesoramiento a Decanato sobre compra de tecnología para el dictado de clases no presenciales o semipresenciales. Ya pasaron el informe y se está iniciando el proceso de compra.-----

----- Seguidamente comentó que se **renovó la licencia de dos salas de Zoom** por un año. En forma adicional se acondicionará una única aula con conectividad y la Sala de Situación para los estudiantes que no dispongan de condiciones para seguir las clases no presenciales, serán aproximadamente 10 estaciones de trabajo.-----

----- A posteriori puso en conocimiento del Cuerpo que desde el Departamento de Informática se ha propuesto una App, con código QR para el **registro de ingreso** de Nodocentes. Los autores son estudiantes avanzados, Maximiliano Lucero y Danilo Labella, el trabajo ha sido coordinado por el Dr. Cristian Tissera. Esta aplicación a diferencia de la Aplicación de Trazabilidad, trabaja cuando se requiere un ingreso planificado de personal, estudiantes o invitados de una institución. Más adelante, cuando las condiciones lo permitan, estos estudiantes y también los que están trabajando en el Respirador recibirán un reconocimiento de la Facultad.-----

----- Por último la Sra. Decana informó que el viernes 21 de agosto se realizó el 1° acto de **colación de 2020** de la FCFMyN. Fue presencial para los graduados, pero sin asistencia de público.-----

----- Al finalizar el informe de la Señora Decana, el Consejero Augusto MOROSINI planteó una preocupación del Departamento de Geología sobre cómo se va a hacer con el cierre de Actas de Cursada, en el caso de estudiantes que no pudieron completar el 1° cuatrimestre por los viajes de campo o porque no pudieron participar en la parte presencial de las materias.

La Sra. Decana respondió que esos casos están contemplados en el Art. 3° del Anteproyecto que fue elevado por los Decanos al Consejo Superior y se tratará el 1° de septiembre. Particularmente en la Facultad se propondrá implementarlo mediante una Resolución de Decanato donde quede asentada la regularidad condicional de los estudiantes del 1° Cuatrimestre. De esta forma, los mismos pueden cursar condicionalmente el 2° Cuatrimestre. Una vez recuperada la normalidad, estos estudiantes deberán ir cumpliendo los requisitos pendientes, para que lo condicional quede firme. Será necesario hacer un análisis, dado que puede existir algún caso, que no sea recomendable que el estudiante avance sin tener aprobada materias del 1° Cuatrimestre. También la Sra. Decana aprovecha la oportunidad para recordarles a los Docentes, que a medida que se van teniendo los conceptos finales del 1° Cuatrimestre de los estudiantes, es importantísimo que lo registren en las Actas del SIU. Dado que aunque no se cierren actas, ese registro provisorio ya le permite al estudiantado inscribirse a examen final.-----

----- Siendo las nueve horas y veinte minutos ingresó a la plataforma Zoom el Consejero Aldo GIACCARDI, su conexión se presentó intermitente durante toda la sesión.-----

III- INFORME DE INASISTENCIAS:

Justificadas: Luciana PEPA RISMA (razones laborales);

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Justificar la inasistencia anteriormente mencionada.-----

IV- AUTORIZACION PARA RETIRARSE:

----- Solicitó autorización para retirarse la Consejera: Nélide Iris AURIOL a las once horas y treinta minutos.-

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Acceder a lo solicitado por la Consejera.-----

V- ASUNTOS PENDIENTES:

----- No se registraron Asuntos Pendientes.-----

VI- ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1- EXP- USL: 4990/2020: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA: MSC. PERALTA, MARIO GABRIEL: ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍA DE DESARROLLO DE SOFTWARE: Concurso cerrado de la Docente Mg. Claudia Albornoz.-

La Comisión de Asuntos Académicos: Aconseja: a) Aprobar el llamado a concurso cerrado para la Docente Prof. Claudia Albornoz en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Programación y Metodologías de Desarrollo del Software, del Departamento de Informática.-

b) Aprobar el Jurado propuesto a fojas 1.-

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: a) Aprobar el llamado a Concurso cerrado a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo con destino al Área de Programación y Metodología del Desarrollo del Software del Departamento de Informática.- b) Aprobar el Jurado propuesto de acuerdo al siguiente detalle: **TITULARES:** 1- Mg. Claudia NECCO. 2- Esp. Berta GARCÍA. 3- Lic. Fernando SÁEZ. **SUPLENTE:** 1- Mg. Ing. Carlos SALGADO. 2- Dra. Olinda GAGLIARDI. 3- Mg. Ing. Alejandro SÁNCHEZ.-----

2- EXP- USL: 12440/2018: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MINERÍA: MG. MIGUEL A. BENINATO: Plan de estudios Tecnicatura Universitaria en Minería.-

La Comisión de Asuntos Académicos: Aconseja: a) Aprobar el anteproyecto para la derogar las OCD 6/19, 8/19 y 9/19.-

b) Incorporar al anteproyecto como “ARTÍCULO 2: Elevar al Consejo Superior para su conocimiento y demás efectos.”-

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: a) Aprobar el anteproyecto para la derogar las Ordenanzas N° 06/19, 08/19 y 09/19-CD.- b) Incorporar al anteproyecto como ARTÍCULO 2°: “Elevar al Consejo Superior para su conocimiento y demás efectos.”-----

3- EXP-USL: 5031/2020: SILVA, ANALIA CONCEPCION: Licencia como Consejera y como Coordinadora de la Comisión de Académicos del CD.-

La Comisión de Asuntos Académicos: Aconseja: Aprobar la solicitud de licencia por maternidad elevada por la Dra. Analía Silva en el cargo de Consejera Titular y como coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos.-

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Aprobar la solicitud de licencia elevada por la Dr. Analía Concepción SILVA (DNI N° 29.668.948) en el cargo de Consejera Titular Representante del Claustro de Profesores y en el cargo de Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos, desde el 29 de mayo de 2020 hasta el 25 de noviembre de 2020.-----

4- EXP- USL: 5167/2020: SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FCFMyN: MG. ROSA LORENZO: Solicita instancia adicional para la Evaluación Diagnóstica del Ingreso 2020.-

La Comisión de Asuntos Académicos: Aconseja: a) Aprobar el anteproyecto de Instancia Adicional para la Evaluación Diagnóstica de Matemáticas del Ingreso 2020, en general y en particular de todos sus Artículos. b) Corregir el articulado del anteproyecto, por repetición de la numeración.-

----- Tras un amplio debate, el Consejero Nicolás CORTÉS mocionó: Corregir el Artículo N° 2: **donde dice:** “Establecer que la convocatoria está destinada a estudiantes con secundario completo y que no hayan aprobado el Trayecto de Formación con Apoyo del primer cuatrimestre 2020”; **deberá decir:** “Establecer que la convocatoria está destinada a: 1- Aspirantes a ingreso con secundario completo; 2- Ingresantes que no hayan aprobado el Trayecto de Formación con Apoyo durante el primer cuatrimestre 2020”

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Aprobar la moción del Consejero Nicolás CORTÉS.-

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: a) Aprobar en general el anteproyecto de Instancia Adicional para la Evaluación Diagnóstica de Matemáticas del Ingreso 2020.- b) Modificar el Artículo 2°, **donde dice:** “Establecer que la convocatoria está destinada a estudiantes con secundario completo y que no hayan aprobado el Trayecto de Formación con Apoyo del primer cuatrimestre 2020”; **deberá decir:** “Establecer que la convocatoria está destinada a: 1- Aspirantes a ingreso con secundario completo; 2- Ingresantes que no hayan aprobado el Trayecto de Formación con Apoyo durante el primer cuatrimestre 2020”. c) Corregir el articulado del anteproyecto, por repetición de la numeración.-----

VII- ASUNTOS ENTRADOS:

----- No se registraron Asuntos Entrados.-----

----- Siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos se dio por finalizada la Sesión.-----

Dra. Marcela PRINTISTA

Ing. Alfredo DEBATTISTA

Dr. Julio DONDO GAZZANO

Ing. Hugo PONCE

Dr. Aldo GIACCARDI

Lic. Nélica AURIOL

Mg. Patricia ROGGERO

Lic. Mercedes BARRIONUEVO

Lic. Nicolás CORTES

Dr. Augusto MOROSINI FRESINA

Srta. Agustina LEDEZMA

Srta. Guadalupe MEDINA

Srta. Mara MALDONADO

Sra. Fátima SUAREZ